

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5372	MARTES, 26 DE MARZO DE 1957	COBRO	ARGENTINA	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1405 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470817
EDICION DE 12 PAGINAS					
APARECE LOS DIAS HABILES					

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá en el siguiente horario: De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	INTERVENTOR FEDERAL Dr. ALEJANDRO LASTRA Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n) Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Prof. JULIO PASSERON	Bm. MITRE Nº 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO Nº 4750 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 15 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
” trimestral	” 22.50
” semestral	” 45.00
” anual	” 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página. \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página , 36.00
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página , 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente;

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganado,	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 15282 — S./p. Aristóbulo Wayar — Expte. Nº 62.206—W	942
Nº 15241 — Solicitado por Nelly Angélica Maraspín de García Pinto — Expte. Nº 100.563—M.	942
Nº 15220 — Solicitado por Cornelio Porfirio Gómez -Expte. 64.038-G.	942

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15255 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 325/57	942 al 943
Nº 15252 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Pública N 324/57	943
Nº 15234 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Pública Nº 321	943
Nº 15233 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 320	943
Nº 15232 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 319	943
Nº 15230 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 323/57	943
Nº 15221 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Licitación Pública Nº 322/57	943

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15277 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública, Isidoro Bidone, Lorenzo Juan Carton, Héctor Roberto Gardey y otros	943
Nº 15276 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Jacobo Lapidus	943
Nº 15275 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Compañía Argentina de Obras	943
Nº 15274 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública el Ministerio de Ejército	943

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 15280 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	943
Nº 15264 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Cura Hermanos	94

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15303 — De don Raúl Salvador Argañarás.	943
Nº 15302 — De doña Felisa Romero de Vilagrán y de doña Elvira Villagrán.	943
Nº 15301 — De don Juan Lamberto.	944
Nº 15300 — De don Juan Alberto Arias Urburu.	944
Nº 15293 — De don Santiago Antonio Torres.	944
Nº 15292 — De don Luis Talló.	944
Nº 15289 — De doña Alfonsina Flores de Soto	944
Nº 15285 — De doña Agustina Pipino o Berta Pipino de Larran	944
Nº 15278 — De doña Manuela Aparicio de Palavecino	944
Nº 15253 — De don Juan de Dios Barrera	944
Nº 15247 — De don Felipe Caro.	944
Nº 15246 — De don José Alberto Gómez Rincón.	944

Nº 15244 — De doña María de los Angeles Ocaña de Ramou	944
Nº 15243 — De don Roberto Gubert	944
Nº 15242 — De don Ricardo Araoz	944
Nº 15237 — De don Florentín o Florentino Mamani	944
Nº 15236 — De doña María del Carmen Tedín y de don José Porfirio Tedín	944
Nº 15223 — De don Segundo Barrera	944
Nº 15217 — De doña Rosario Flores de Herrera	944
Nº 15212 — De don Juan Carlos Costas	944
Nº 15201 — De doña Alfonsina Flores de Soto	944
Nº 15200 — De don Francisco Stekar (hijo)	944
Nº 15199 — De don Julio Zapana	944
Nº 15187 — De doña Clea Flores de Apáza	944
Nº 15186 — De don Gamán Guaymás	944
Nº 15184 — De doña Milagro Sarapura de Martínez y de don Rafael Martínez	944
Nº 15183 — De don Itobal Galarza	944
Nº 15178 — De don Juan Félix Colombo, o Juan Colombo y de doña María Mentasti de Colombo	944
Nº 15177 — De doña Natividad Estefan de Afranllie	944
Nº 15170 — De don Jacinto Balderrama y de doña Laura Díaz de Balderrama	944
Nº 15155 — De don Atilio Alvarez Pillitero	944
Nº 15149 — De don Anatolio Córdoba	944
Nº 15146 — De don Roque Díaz	945
Nº 15145 — De don José Belbruno	945
Nº 15143 — De don Santos Mamani	944
Nº 15142 — De doña María Sanchez de Lara	944
Nº 15140 — De doña Elvira Victoria Leonarduzzi de Díaz Frias	945
Nº 15135 — De doña Antonia Díaz de Ramos	945
Nº 15129 — De don Félix Rallin	945
Nº 15128 — De don Francisco Sanchez	947
Nº 15122 — De don Delfín Martínez, Delfín Flores o Delfín Flores Martínez	945
Nº 15107 — De don Vicente Torino	943
Nº 15098 — De doña Teresa Juana Mithuan de Chancherra	945
Nº 15094 — De don Lino Di Bez	945
Nº 15093 — De don Julio Elias Assaf	945
Nº 15089 — De don Tomás Chavez	945
Nº 15085 — De don Primitivo Maldonado	945
Nº 15084 — De doña Rosa Amelia Alvarado de Vera	945
Nº 15075 — De don José María Navamuel	945

TESTAMENTARIOS:

Nº 15213 — De doña Juana Lindaura Fernández de Cenardo	945
Nº 15123 — R. P. don José Terres Prado	945

REMATES JUDICIALES:

Nº 15305 — Por Aristóbulo Carral —juicio: López Ernesto vs. Poggio Camila Pérez de	945
Nº 15304 — Por José Alberto Cornejo —juicio: Masri Lian vs. Francisco Antonio Caliuolo	945
Nº 15297 — Por Armando G. Orce —juicio: Saicha José Domingo vs. Ricardo Anselmo Soler	945
Nº 15296 — Por Martín Leguizamón —juicio: Banco Provincial de Salta vs. José Benigno Oliver	946
Nº 15295 — Por Martín Leguizamón —juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Antonio Espinosa Millan	946
Nº 15294 — Por Martín Leguizamón —juicio: Francisco Moschetti y Cía. vs. Juana Zúñiga de García	946
Nº 15287 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Dantur Yubran vs. Muñoz Hilario	946
Nº 15286 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Maldonado Roberto P. vs. Conde, Miguel Angel	946
Nº 15281 — Por Jorge Raúl Decavi — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. José E. Elias	946
Nº 15279 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Fersa S. A. Com. e Ind. vs. José H. Caro	946
Nº 15273 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mercedes Genoveva San Roque vs. Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta	946
Nº 15271 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Jesús Méndez	946
Nº 15257 — Por: Miguel C. Tartalos — Juicio: Renta María Trinidad García vs. D'Angelis Humberto	946
Nº 15196 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo	946
Nº 15190 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Juicosa Demenech vs. Dionisio Medrano Ortiz	946 a) 947
Nº 15171 15205 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga	947
Nº 15125 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Julio Tilca vs. Tomás López	947
Nº 15103 — Por: José Alberto Cornejo — juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez	947

CITACION A JUICIO:

Nº 15299 — Abraham Simón vs. Uriburu Deleonardis y Cia.	947
Nº 15298 — Freille Hnos. SRL. c/Sucesoras de don Antonio Diab: Yamal; Henaine y Adela Diab.	947
Nº 15238 — Julio Lorenzo Illescas	947

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 15291 — Decavi Jorge Raúl c/Ademar Imberti.	947
Nº 15269 — Luciano Zavaglia vs. René Leonardo Marchin	947

INTIMACION DE PAGO:

Nº 15249-15268 — Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno. 948

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 15288 — Lahud Antonio Bichara 948

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 15260 — Strachan, Yañez y Cía. S. R. L. 948

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 15267 — Fernández y Cía. S. R. L. 948 al 949.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 15284 — Orlando Rubén Paes y Enrique Benavidez, transfieren a Hemminio Rubio 950

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15290 — Círculo Aguaray — para el día 14 de abril. 950
 Nº 15266 — Centro Policial de SS. MM. "Sargento Suárez", para el día 30 del corriente 950
 Nº 15256 — Club Atlético Unión Güemes — Sociedad Civil — para el día 31 de marzo 950
 Nº 15245 — Cifo S. A. (Compañía Industrial, Frigorífica Orán), para el día 8 de abril. 950
 Nº 15225 — Viñuales, Royo, Palacio y Cía., Soc. Anón. Com. é Ind. 950

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 950
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 950
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 950

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 15282 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "SANTA VICTORIA" PRESENTADA POR EL SEÑOR ARISTOBUIO WAZAR: EL DIA VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DE 1955, HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS: EN EXPEDIENTE Nº 62.206-W- La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, el centro del pueblo Mecoyita y se midieron desde aquí 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 2.000 metros al Este para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.—Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, y comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º-a Decreto 14.587/46).— En el Libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada, croquis del cual se adjunta otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.— OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, agosto 20 de 1956.— Héctor H. Elías.— Salta, Febrero 14/1957.— Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 21 de 1957. — Luis Víctor Outes.

e) 25/3 al 5/4/57.

Nº 15241 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA

Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR LA SEÑORA NELLY ANGELICA MARASPIN DE GARCIA PINTO: EL DIA VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DE 1954 HORAS ONCE, EN EXPEDIENTE Nº 100.563-M—La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 1 de la mina "ROSARIO" (Expediente Nº 1696 -S-49) y se midieron desde aquí 9000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual midieron 2.000 mts. al Norte, 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Sud, y por último 10.000 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero; la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros; además se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º-a Decreto 14.587/46).— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada, croquis del cual se adjunta otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.— OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, Julio 19 de 1956— Hector Hugo Elías. — Salta, 11 de Febrero de 1957 — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.—Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Salta, Marzo 14 de 1957.

e) 18 al 29/3/57.

Nº 15220 — Solicitud de Permiso para Cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Orán. Presentada

por el señor Cornelio Porfirio Gómez; en Expediente Nº 64.038-G- El día veinte y dos de febrero de 1956 Horas diez La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado peticionada en la siguiente forma: Sr. Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual, se ha tomado como punto de referencia la cumbre del cerro Indi-Huete y se midieron desde aquí 1.500 metros al Oeste, para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, y por último 2.500 metros al Norte, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º-a Decreto 14.587/46).— Esta solicitud ha sido anotada en el libro correspondiente bajo el número de orden 2.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero, croquis del cual se acompaña otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zona de Seguridad.— Oficina de Registro Gráfico, Julio 27 de 1956- Elías -Salta, Noviembre 30 de 1956.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado al propietario del suelo, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 7 de 1957.

e)-13 al 27/3/57.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15255 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 325/57

Por el término de 10 días a contar del día 20 de Marzo del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 325/57 para la contratación

de la MANO DE OBRA para la ejecución de los trabajos de HORMIGON A GRANEL EN ZONA NORTE (CAMPAMENTO AGUARAY, POCITOS Y CAMPO DURAN), cuya apertura se efectuará el día 1º de Abril del cte. año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40.00 m/n. cada uno.

Ing. Armando J. Venturini

Administrador

e) 20/3 al 1º/4/57

Nº 15252 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 324/57

Por el término de 10 días a contar del día 19 de Marzo del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 324/57 para la contratación de la MANO DE OBRA para el TENDIDO DE CANTONERIAS EN CAMPO DURAN, cuya apertura se efectuará el día 29 de Marzo del cte. año a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional) cada uno.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI — Administrador

e) 19 al 29/3/57

Nº 15234 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 321.—

Por el término de Diez días a contar del día 15 de Marzo del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 321, para la adquisición de ladrillos comunes, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compra en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio el día 26 de Marzo de 1957, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración Y. P. F., Campamento Vespucio.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.

e) 14 al 26/3/57.

Nº 15233 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 320.—

Por el término de Diez días a contar del día 15 de Marzo del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 320, para la adquisición de hierro planchuela, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compra en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio el día 29 de Marzo de 1957, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Administración Y. P. F., Campamento Vespucio.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.

e) 18 al 29/3/57.

Nº 15232 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 319.—

Por el término de Diez días a contar del 15 del corriente mes, llámase a Licitación Pública YS. 319, para la adquisición de motores Ford V.3 modelo 1947-1953, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compra en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio el día 28 de Marzo de 1957, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.

e) 18 al 28/3/57.

Nº 15230 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 323/57.

Por el término de 10 días a contar del día 14 de Marzo del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 323/57 para la contratación de la MANO DE OBRA para la construcción de MUROS DE CONTENCIÓN Y VEREDAS EN PLAYA AGUARAY, cuya apertura se efectuará el día 28 de Marzo del cte. año, a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 45.— m/n. cada uno.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI — Administrador.

e) 14 al 28/3/57

Nº 15221 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 322/57.

Por el término de 10 días a contar del día 13 de Marzo del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 322/57 para la contratación de la Mano de Obra de los trabajos de Limpieza de picadas en Campamento Pocitos, Aguaray y Campo Duran, cuya apertura se efectuará el día 26 de Marzo del cte. año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n. cada uno.

Ing. Armando J. Venturini - Administrador

e) 13 al 26/3/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 15277 — REF: Expte. 2518/56.— ISIDORO BEDONE y otr. s. o. p/99—2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Isidoro Bidone, Lorenzo Juan Carton, Héctor Roberto Gardey, Jacobo Lapidus y Pedro Martell, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 472,5 l/segundo, a derivar del Río Bermejo por canales a construir y con carácter temporal-eventual, 900 Has. del inmueble "Fracción Finca Denuncia Saravia", catastro Nº 157, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA, 21 de Marzo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 22/3 al 4/4/57.

Nº 15276 — REF: Expte. 2092/56.— JACOBO LAPIDUS s. o. p/99—2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Jacobo Lapidus tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 4.725 l/segundo a derivar del Río Bermejo (márgen izquierda) y con carácter temporal-eventual, 9.000 Has. de los inmuebles "Pozo del Milagro" y "Palo Santo", "Algarrobal" y "Cartoncito", catastros Nºs. 643, 644 y 645, respectivamente, ubicados en el Departamento de San Martín.

SALTA, 21 de Marzo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 22/3 al 4/4/57.

Nº 15275 — REF: Expte. 2714/56.— COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS s. o. p/99—2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Argentina de Obras tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 367,5 l/segundo a derivar del Río Bermejo por canales a construir y con carácter temporal-eventual, 700 Has. del inmueble "Fracción de la Finca Aguas Blancas", cata-

stro Nº 1939, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA, 21 de Marzo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 22/3 al 4/4/57.

Nº 15274 — REF: Expte. 14.896/48.— EJERCITO NACIONAL ARGENTINO s. r. p/96—2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que el Ministerio de Ejercito, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 157,5 l/segundo a derivar del Río Vaqueros, 300 Has. del inmueble "Campo General Belgrano", catastro Nº 2238, ubicado en el Departamento de La Capital. En estiaje, tendrá derecho a derivar el 50 o/o del caudal total del Río Vaqueros.

SALTA, 21 de Marzo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 22/3 al 4/4/57.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 15280 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO.

Desde el 4 de abril próximo a las 18.30 horas.

Pónizas comprendidas: Las emitidas hasta el 31 de octubre de 1956 con vencimiento al 31 de enero de 1957.

Exhibición: Los días 1, 2 y 3 de abril desde las 18.30 horas.

GERENCIA

e) 22 al 26/3/57.

Nº 15264 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — REMATE ADMINISTRATIVO — HELADERA ELECTRICA COMERCIAL — SIN BASE.

Por resolución del H. Directorio del Banco de la Nación Argentina, ejecución prenda de Cura Hermanos, el día 27 de Marzo de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, al mejor postor, Dinero de Contado, una heladera eléctrica comercial, refrigerada, de 8 puertas marca "M. A.", modelo A. 85 Nº 15063, con motor eléctrico marca Sina Line de ½ H.P. Nº C. 2521072, con equipo refrigerante marca Delfar Nº 2667 de 2.496 mts.3. de capacidad interior, la que se encuentra en calle Ituzaingó 114, Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. El Banco acordará facilidades a la persona que resulte compradora, siempre que éste reúna las condiciones para vincularse a crédito con la Institución, de hasta el 80 o/o del precio obtenido en remate, hasta un máximo de \$ 10.000.— pagaderos en ocho cuotas trimestrales iguales con más un interés del 7 ½% anual, debiendo en este caso otorgar prenda fija con registro sobre el bien a rematarse a favor del Banco. Se invita a los posibles compradores a consultar su caso con el Sr. Gerente. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

JOSE ALBERTO CORNEJO, Martillero Banco Nación Argentina.—

e) 21 al 27/3/57.—

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS.

Nº 15303 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Ins. Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de RAUL SALVADOR ARGANARAS, y cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores. Salta, Febrero 25 de 1957.

Santiago Fiori, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15302 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Felisa Romero de Villagrán y de Elvira Villagrán. Salta, Marzo 19 de 1957.

Santiago Fiori, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15301 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN LAMBERTO para que hagan valer sus derechos.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario. — Salta, 22 de Marzo de 1957.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15300 — SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Juan Alberto Arias Uriburu, para que hagan valer sus derechos. Secretario, marzo 20 de 1957. — Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15293 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don SANTIAGO ANTONIO TORRES. — Salta, Marzo 25 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15292 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don LUIS TALLO. Salta, Marzo 25 de 1957.— Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15289 —

—El Juez Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfonsina Flores de Soto.

Salta, 22 de marzo de 1957.

Santiago A. Fiori — Secretario.

e) 25/3 al 8/5/57.

Nº 15285 —

—El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Berta Agustina Pipino o Berta Pipino de Larrán.

Salta, octubre de 1956

SANTIAGO FIORI.

e) 25/3 al 8/5/57

Nº 15278 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Aparicio de Palavecino.— Salta, 17 de Marzo de 1957.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 22/3 al 7/5/57.

Nº 15253 — JUICIO SUCESORIO:

José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los extintos don Juan de Dios Barreras. Doña Juana Barrionuevo de Barrera en Primeras nupcias y de Mendoza en segunda nupcias y de don José Victorino Plácido Mendoza, bajo apercibimiento Legal. La Viña, Marzo 9 de 1957.

José Angel Cejas — Juez de Paz Propietario

e) 19/3 al 19/4/57

Nº 15247 — EDICTOS

Angel J. Vidal, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Caro, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Salta, 8 de marzo de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle

Secretario

e) 19/3 al 2/5/57.

Nº 15246 — El Señor Juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial comunica que se ha presentado el señor José Alberto Gómez Rincón solicitando su inscripción como martillero público.— Secretaríá, marzo 14 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 19/3 al 2/5/57

Nº 15244 — El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María de los Angeles Ocaña de Ramón.

Salta, 14 de marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste

Secretario

e) 19/3 al 3/5/57.

Nº 15243 — EDICTOS.

Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Roberto Gubert para que hagan valer sus derechos.

Lo que el suscripto escribano Secretario hace saber.

Salta, Marzo 14 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 19/3 al 3/5/57

Nº 15242 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Aráoz, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaria, Salta 13 de Marzo de 1957.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15237 — El Juez Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Florentín o Florentino Mamani.

Salta, 14 de Febrero de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15236 — El Juez Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María del Carmen Tedín y José Porfirio Tedín.

Salta, 14 de Marzo de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15223 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segundo Barrera cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, marzo 1º de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.

e) 13/3 al 26/4/57.

Nº 15217 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosario Flores de Herrera.

Salta, 11 de marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario.

e) 12/3 al 24/4/57.

Nº 15212 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Costas Habilitase Feria de Semana Santa. Salta, Marzo 7 de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 11/3 al 23/4/57.

Nº 15201 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA FLORES DE SOTO. — Salta, febrero 25/54. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 8/3 al 22/4/57.

Nº 15200 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STEKAR (Hijo), para que hagan valer sus derechos. Secretaria, Marzo 1 de 1957. — Dr. NICANOR

ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 8/3 al 22/4/57.

Nº 15199 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZAPANA.— Salta, 28 de febrero de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 8/3 al 22/4/57

Nº 15187 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Clea Flores de Apaza, por el término de treinta días. Salta, 25 de febrero de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 19/3 al 15/4/57

Nº 15186 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Germán Guaymás para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de Febrero de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/3 al 15/4/57

Nº 15184 — El Juez Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Sarapura de Martínez y Rafael Martínez Salta, 12 de febrero de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/3 al 15/4/57

Nº 15183 — El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Itobal Galarza, Salta, 16 de febrero de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 19/3 al 15/4/57

Nº 15178 — SUCESORIO: En el juicio Sucesorio de Juan Félix Colombo, ó Juan Colombo y María Mentasti de Colombo, el Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren interesados, como acreedores ó

herederos para que se presenten hacer valer su derechos.— Salta, febrero 22 de 1957. S. Ernesto Yazlle, Secretario.—

e) 28/2 al 15/4/57.

Nº 15177 — SUCESORIO: En el juicio sucesorio de Natividad Estefan de Afranllie, el Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante. Salta octubre 23 de 1956.

Santiago Fiori, -Secretario.

e) 28/2 al 15/4/57.

Nº 15170 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jacinto Balderrama y de doña Laura Díaz de Balderrama.

Salta, julio 15 de 1955.

E. Giliberti Dorado — Secretario

e) 27/2 al 11/4/57

Nº 15155 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios del señor Atilio Alvarez Pillitero.

Salta, 19 de Febrero de 1957.

e) 22/2 al 8/4/57.

Nº 15149 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Anatolio Córdoba.— Salta, febrero 18 de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.

e) 21/2 al 5/4/57.

Nº 15146 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación Doctor Daniel Ovejero Solá, se hace saber a herederos y acreedores, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Roque Díaz. Salta, 4 de febrero de 1957.— Santiago Fiori-Secretario.

e) 21|2 al 5|4|57.

Nº 15145 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación Doctor Daniel Ovejero Solá, se hace saber a los herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don José Belbruno. Salta, 6 de Febrero de 1957.— Santiago Fiori- Procurador Secretario.

e) 21|2 al 5|4|57.

Nº 15143 — El Juez en lo Civil y Comercial primera instancia segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Mamaní.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
SALTA, Diciembre 17 de 1956.

e) 19|2 al 4|4|57.

Nº 15142 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Sánchez de Lara. Salta, Diciembre 11 de 1956.

Dr. N. Arana Urioste — Secretario

e) 19|2 al 4|4|57.

Nº 15140 — SUCESORIO.— Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Elvira Victoria Leonarduzzi de Díaz Frías.

Salta, Febrero 13 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 19|2 al 4|4|57.

Nº 15135

SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Díaz de Ramos.— Salta, febrero 12 de 1957. Santiago Fiori — Secretario e) 18|2 al 3|4|57.

Nº 15129 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Félix Rallín.

Salta, Febrero 8 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 15|2 al 2|4|57.

Nº 15128 — SUCESORIO: El Juez Civil 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Francisco Sánchez.— Salta, Febrero 12 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 15|2 al 2|4|57.

Nº 15122 — El Juez de Primera Instancia Segunda nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de Delfín Martínez, Delfín Flores o Delfín Flores Martínez. Salta, Diciembre 20 de 1956. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 14—2 al 1º—4—57

Nº 15107 — SUCESORIO: — El Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita a herederos o acreedores de la sucesión Vicente Torino, comparezcan a hacer valer sus derechos.— SALTA, 6 de febre-

ro de 1957.— ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.

e) 13-2 al 29-3-57

Nº 15098 — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA JUANA MUTHUAN DE CHANCHORRA Salta, 4 de Enero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 11|2 al 27|3|57

Nº 15094 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO DI BEZ. — Salta, Febrero 7 de 1957.— SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 11|2 al 27|3|57.

Nº 15093. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ELIAS ASSAF. — Salta, Febrero 7 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 11|2 al 27|3|57

Nº 15089 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CHAVEZ. — Salta, Febrero de 1957. —

e) 8|2| al 26|3|57.

Nº 15085 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Primitivo Maldonado. — Salta, Febrero 6 de 1957.

Dr. L. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 7-2 al 25|3|57

Nº — 15084 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Paz de Cachi, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Rosa Amelia Alvarado de Vera.

Cachi, diciembre 21 de 1956.

e) 7-2 al 25-3-57

Nº 15075 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por treinta días a interesados en el juicio sucesorio de José María Navamuel.— Salta, Febrero de 1957.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 6|2 al 25|3|57.—

TESTAMENTARIOS

Nº 15213 — TESTAMENTARIO:

Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Lindaura Fernández de Cenarado y en especial a los herederos instituidos por testamento, señores Antonio Tránsito Sajama y Antenor Cenarado. Salta, Marzo 8 de 1957. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 11|3 al 23|4|57.

Nº 15123. — TESTAMENTARIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá se hace saber que ha sido abierta la sucesión testamentaria del Reverendo Padre Don José Terres Prado. En consecuencia citase por treinta días a herederos y acreedores del causante y en especial a los

Sres. Defensor de Pobres y Ausentes de esta Provincia, en representación de los pobres de los departamentos de Cachi, Molinos y la Poma e Ilustrísimo Obispo de Solsona, Provincia de Lérida, España, en representación de los pobres de dicho lugar; todos los cuales han sido instituidos como legatarios, en el testamento del causante; bajo apercibimiento de Ley. Salta, Febrero 13 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 14—2 al 1º—4—57.

REMATES JUDICIALES

Nº 15305 — Por ARISTOBULO CARRAL Judicial — Acoplado para Camión o Tractor— SIN BASE

EL DIA MARTES 9 DE ABRIL DE 1957, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé sin base y al mejor postor, un acoplado de cuatro ruedas para

camión o tractor para cinco toneladas, marca "Fantar", usado, equipado con ruedas de hierro revestidas en caucho, el que se encuentra en poder del depositario judicial, Sra. Camila Pérez de Poggio, con domicilio en la finca "Lapachal" o "Palma Sola", ubicada en el Distrito de Ramaditas, Departamento de Orán — Pcia. de Salta, donde puede revisarse. —

Publicación edictos por ocho días Boletín Oficial y Diario Norte. Señal de práctica — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Emb. Prev. López Ernesto c/Poggio, Camila Pérez de.— Expte. Nº 32.207|53.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial.— 1ª Nominación.

Salta, Marzo 26 de 1957.

e) 26|3 al 4|4|57

Nº 15304 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.179.—

EL DIA 23 DE ABRIL DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE TREINTA Y DOS MIL CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre entre las de Vicente López y Pueyrredón é individualizado como lote Nº 15 fracción a Manzana 57 de la Segunda Sección de la Capital, el que mide 11.50 mts. de frente por

28,74 mts. en su costado Oeste y 28,76 en su costado Este, lo que hace una superficie de 330.62 mts. 2., limitando al Norte calle 12 de Octubre; al Este lote 16; al Sud en su mayor parte con los fondos del lote 7 y en una pequeña porción con los del lote 8 y al Oeste

con el lote 14, según título registrado al folio 356 asiento 1 del libro 69 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 15.280 — Sección B— Manzana 22a — Parcela 15.— Valor fiscal \$ 29.400.— Se hace constar que la pro-

piedad reconoce una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, la que se encuentra inscrita al folio 158 asiento 4 del libro 69 por la cantidad de \$ 22.000.— y que la presente ejecución es por la suma de \$ 10.100 — El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUCION

HIPOTECARIA — MASRI LIAN Vs FRANCISCO ANTONIO CALIJOLO, EXPTE. Nº 17.416|55". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26|3 al 15|4|57

Nº 15297 — **POR: ARMANDO G. ORCE**
EL DIA MARTES 9 DE ABRIL DE
 1957, a las 18 horas en mi oficina de rema-
 taré calle Alvarado 512, de esta ciudad, rema-
 taré **CON BASE DE \$ 26.136.— (VEINTI-
 SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PE-
 SOS M/N.)** Una Cámara refrigeradora eléctri-
 ca marca **CARMA** modelo **Z E — 104 Nº 741**,
 completamente equipada, fabricada bajo la li-
 cencia Westinghouse, en poder de su deposi-
 tario Sr. R. A. Soler, Pje. Bedoya Nº 164, de
 esta ciudad.

Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª
 Nominación en el juicio "**SALCHA JOSE DO-
 MINGO vs. RICARDO ANSELMO SOLER,**
 Ejecución Prendaria", Exp. Nº 1842056. Pu-
 blicaciones por 3 días en Boletín Oficial y
 Diario Norte. — Comisión de arancel a cargo
 del comprador. — Armando G. Orce, Martille-
 ro.

e) 26 al 28/3/57.

Nº 15296 — **Por MARTIN LEGUIZAMON**
JUDICIAL

Arado marca Capobianco de cuatro
discos, tracción mecánica

El 10 de abril p. a las 11 y 30 en el hall
 del Banco Provincial de Salta, España 6.5 por
 orden del señor Juez de Primera Instancia
 Segunda Nominación en lo Civil y C. en ju-
 icio **EJECUCION BANCO PROVINCIAL DE**
SALTA VS. JOSE BENIGNO OLIVER ven-
 deré con la base de seis mil trescientos ocu-
 ta pesos un arado marca Capobianco de cua-
 tro discos, tracción mecánica, levante automá-
 tico y soporte a cojinetes con discos importa-
 dos que se encuentra en poder del señor Ro-
 dolfo Robles finca La Margarita; Chicoana.—
 En el acto del remate veinte por ciento del
 precio de venta y a cuenta del mismo. Comi-
 sión de arancel a cargo del comprador.

e) 26 al 28/3/57.

Nº 15295 — **Por MARTIN LEGUIZAMON**
Judicial — Máquina de coser marca Cabiro y
radio ambas ondas y corrientes Hartman Base
\$ 1.860.—

El 9 de abril p. a las 18 horas en mi escri-
 torio Alberdi 323 por orden del señor juez de
 Primera Instancia Tercera Nominación en lo
 C. y C. en juicio **EJECUCION PRENDARIA**
BANCO DE PRESTAMO Y ASISTENCIA SO-
CIAL VS ANTONIO ESPINOSA MILLAN ven-
 deré con la base de un mil ochocientos
 sesenta pesos una máquina de coser marca
 Cabiro Nº 2683552 a bovina de cinco cajones
 en buen estado y una radio de ambas ondas
 y corrientes marca Hartman chasis Nº 1.5030
 de cinco válvulas, gabinete de baquelita.— De-
 positadas en el Banco de Préstamo y Asisten-
 cia Social.— En el acto del remate cincuenta
 por ciento del precio de venta y a cuenta del
 mismo.— Comisión de arancel a cargo del com-
 prador.

e) 26 al 28/3/57.

Nº 15294 — **POR: MARTIN LEGUIZAMON**
Judicial — Combinado marca Ambassador y
Tractor marca Canciller. Base \$ 3.500

El 9 de abril p. a las 17 horas en mi escri-
 torio Alberdi 323 por orden de la Exma. Cá-
 mara de Paz Letrada, secretaria 2 en juicio
 Ejecución Prendaria Francisco Moschetti y
 Cía. vs. Juana Zúñiga de García venderé con
 la base de tres mil quinientos pesos un com-
 binado marca Ambassador modelo W-43-M Nº
 53287 para ambas ondas y batería y un trac-
 tor marca Canciller Nº 8999 ambos bienes en
 poder de la deudora Belgrano 242, ciudad.—
 En el acto del remate veinte por ciento del
 precio de venta y a cuenta del mismo.— Co-
 misión de arancel a cargo del comprador.

e) 26 al 28/3/57.

Nº 15287 — **POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**
JUDICIAL — CAMIONETA — SIN BASE
—EL DIA 3 DE ABRIL DE 1957 A LAS 18.
HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169-
Ciudad, remataré, sin base, Una camioneta mar-

ca "**RUGBY**", modelo 1929, motor Nº 552.496, la
 que se encuentra en poder del depositario ju-
 dicial Sr. Manuel Martín Aguirre, domiciliado
 en calle General Güemes 421 de esta Ciudad,
 donde puede ser revisada por los interesados.—
 El comprador entregará en el acto del remate
 el treinta por ciento del precio de venta y a
 cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada
 la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena
 Sr. Juez de Primera Instancia Quinta, Nomi-
 nación C. y C. en juicio: "**Ejecutivo — Dan-
 tur, Yubrán vs. Muñoz, Hilario, Expte. Nº 567/**
56". Comisión de arancel a cargo del compra-
 dor.— Edictos por 8 días en diarios Boletín
 Oficial y Foro Salteño y dos veces en El In-
 transigente.

e) 25/3 al 3/4/57

Nº 15286 — **POR: ARISTOBULO CARRAL**
Judicial — Bicicleta de Paseo — Sin Base

—EL DIA LUNES 1º DE ABRIL DE 1957,
A LAS 16 HORAS, en mi escritorio: Deán
Funes Nº 960 — Ciudad, venderé sin base y al
mejor postor una Bicicleta de paseo, modelo
Sport, cuadro Nº 537, con timbre y demás ac-
cesorios, estado general regular, la que se en-
cuentra en poder del depositario judicial Sr.
Roberto P. Maldonado, domiciliado en la calle
Alvarado esq. Buenos Aires de esta Capital,
donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Ofi-
 cial y Diario Norte. Seña de práctica.— Comi-
 sión cargo comprador.

JUICIO: "**Prep. Via Ejec. Maldonado, Roberto**
P. c/Conde, Miguel Angel.— Expte. Nº 3382/56".
 JUZGADO: Exma. Cámara de Paz Letrada-
 Secretaría Nº 2.

SALTA, Marzo 25 de 1957.

e) 25 al 27/3/57

Nº 15281 — **Por: JORGE RAUL DECAVI —**
JUDICIAL.

El día 3 de Abril de 1957, a las 10.30 horas,
 en Urquiza 325, remataré con la **BASE DE**
\$ 14.000.— m/n., equivalentes al monto del cré-
dito prendario, una máquina fresadora alemana
marca Schwartz, con mesa de 1000 mm.
por 200 mm. y movimiento automático de 450
mm., norte transversal de 250 mm., norte ver-
tical de 350 mm. Husillo velocidad de 50 a 500
R. P. M., con motor de 1/2 HP. trifásico 220/
380 WS. y accesorios: tres ejes porta fresas,
con aparato divisor de 100 mm., entre puntos
de altura, con engranaje y cabezal para fresar
vertical y tres juegos de pesas de módulos
1,25; 1,5 y 1,75 con ocho pares cada uno. En
razón de que el bien precedentemente descrip-
to carece de número de fábrica, en el con-
trato de prenda con registro se le ha asignado
el Nº 13015. La referida máquina puede verse
en Bs. Aires Nº 57/61.

En el acto del remate el 30 o/o del precio
 como seña y a cuenta del mismo. Comisión de
 arancel por cuenta del comprador.

Ordena Sr. Juez C. C. de 1ª Inst. y 5ª Nom.
 en autos "**Ejec. Pren. Bco. de Préstamos y A.**
Social vs. José E. Elías".— Edictos por 8 días
 en **BOLETIN OFICIAL** y Norte.

JORGE RAUL DECAVI, Martillero.

e) 22/3 al 2/4/57.

Nº 15279 — **Por: JOSE ALBERTO CORNE-**
JO — JUDICIAL — SIERRA SIN-FIN — SIN
BASE.

El día 29 de Marzo de 1957 a las 18 horas,
 en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad,
 remataré, **SIN BASE, Una sierra SIN-FIN.**
 marca "**Lettonia**" de 0.90 cms. de volante con
 motor a transmisión, marca "**B. Lina**" de 5
 H. P., la que se encuentra en poder del de-
 positario judicial Sr. José H. Caro, domiciliado
 en Pellegrini 598- Ciudad, donde puede ser re-
 visada por los interesados. El comprador entre-
 gará en el acto del remate el treinta por cien-
 to del precio de venta y a cuenta del mismo,
 el saldo una vez aprobada la subasta por el
 Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Pri-
 mera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en
 juicio: "**Embargo Preventivo — Fersa S. A.**
Com. e Ind. vs. José H. Caro, Expte. Nº
19.994/55.—" Comisión de arancel a cargo del
 comprador.— Edictos por 5 días en **BOLETIN**
OFICIAL y Norte.

e) 22 al 28/3/57.

Nº 15273 — **Por: ARTURO SALVATIERRA**
— JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIU-
DAD — Caseros 1051/57 — BASE \$ 41.000.—

El día 12 de Abril de 1957 a las 17 horas
 en el escritorio Buenos Aires 12 — Ciudad—
 remataré con la **BASE de CUARENTA Y UN**
MIL PESOS M/N., el terreno con casa ubica-
do en esta ciudad, calle Caseros 1051/57, entre
Jujuy y Arenales, con extensión de 12 mts. 91
ctms. de frente por 14 mts. 2 ctms. en su con-
trafrente, 78 mts. 82 ctms. de fondo en su la-
do Este y 77 mts. 44 ctms. de fondo en su
lado Oeste, o sea una superficie de 1.400 mts.
50 dmgs.2., limitando: Norte, calle Caseros;
Sud, propiedad de Rita S. de Araújo y otros;
Este, propiedad de Abraham Yarad y Oeste,
propiedad de Virginia C. López. Título: folio
315 y 316, asientos 2 y 3 libro 114 R. I. Capital.
 Nomenclatura catastral: Partida 4752, Parcela
 29, manzana 5, Sección B., Circunscripción I.
 En el acto el comprador abonará el 30 o/o co-
 mo seña y a cuenta del precio. Ordena Sr.
 Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C.
 Autos: "**Ejecutivo — Mercedes Genoveva San**
Roque vs. Centro de Peluqueros y Peinadores
de Salta. Comisión de arancel a cargo del com-
prador. Edictos por 15 días en BOLETIN OFI-
CIAL y Norte. Se entrega la casa desocupada.
 e) 22/3 al 10/4/57.

Nº 15271 — **Por: ARTURO SALVATIERRA**
JUDICIAL

El día 29 de Marzo de 1957, a horas 10.30
 en el hall del Banco Provincial de Salta, rema-
 taré con la base de Cuarenta y un mil pesos
 moneda nacional y en conjunto lo siguiente:

Un tractor marca "**John Deere**" modelo M.
 11 Nº 53036.— Una barra marca "**Triunfo John**
Deere" modelo M. Nº 5A.— Un cultivador mar-
 ca "**Triunfo John Deere**" modelo M. Nº 41.—
 Un juego de abre-surcos marca "**Triunfo**" mo-
 delo M. A. Nº 30.— Un cultivador marca "**Triun-**
fo" integral modelo M. Nº 210.— Una sembra-
 dora integral marca "**Triunfo John Deere**"
 modelo M. Nº 200.— Un arado de dos rejas
 marca "**Triunfo**" modelo M. Nº 2A y una ras-
 tra marca "**Triunfo John Deere**" modelo K.
 B. L. Nº 16 los que se encuentran en el Taller
 Mecánico del Sr. Carmelo Cuba en Pasaje Co-
 nejo Nº 342 de esta ciudad.— Depositario ju-
 dicial Sr. Miguel Angel Arias.

En el acto el comprador abonará el 30% como
 seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez
 de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y Com. en el ju-
 cio: "**Ejecución Prendaria— Banco Provincial**
de Salta vs. Jesús Mendez".— Comisión de aran-
 cel a cargo del comprador. Edictos por cinco
 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 22 al 28/3/57.

Nº 15257 — **Por: MIGUEL C. TARTALOS**
JUDICIAL — UN HERMOSO LOTE DE TE-
PRENO EN ESTA CIUDAD.

El día 10 de abril de 1957 a hs. 18 en mi es-
 critorio, calle Santiago del Estero Nº 418, re-
 mataré con base de \$ 11.466.66 m/n. equiva-
 lente a las dos terceras partes de la avalua-
 ción fiscal. Un lote de terreno ubicado en es-
 ta Ciudad calle Belgrano entre Junín y Peder-
 nera con las siguientes medidas 10.63 de fren-
 te 14.45 c/frente por 77.48 y 77.11 fondo, super-
 ficie 769.03 mts2. títulos inscriptos a folio 207,
 asiento 1 del libro 141 de R. I. de la Capital Ca-
 tastro 25329 sección "**G**" manzana 111- parcela
 1 d. En el acto del remate el 30% como seña y
 a cuenta de precio. Comisión de arancel a
 cargo del comprador. Ordena señor Juez en lo
 Civil y Comercial quinta Nominación Juicio
 "**Embargo Preventivo Renta, María Trinidad**
García vs. D'Angelis Humberto. Expediente
Nº 282/56. Edictos Boletín Oficial y Norte por
15 días.

Miguel C. Tartalos — Martillero Público
 e) 20/3 al 10/4/57.

Nº 15196 — **Por: ARTURO SALVATIERRA**
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 9.600.— m/n.

El día 29 de Marzo de 1957 a las 18 ho-
 ras, en el escritorio sito en calle Buenos Aires
 12- Ciudad, remataré con la base de nueve mil
 seiscientos pesos moneda nacional, o sea su va-

tuación fiscal, el terreno ubicado en esta Ciudad, en la esquina formada por la calles Zuviria y Avenida Manuel Anzoátegui, designado como lote N° 1 de la manzana 14, compuesto de la siguiente extensión: del extremo Este, que da sobre la calle Anzoátegui hacia el Norte diez metros cincuenta centímetros, desde este punto hacia el Oeste, diez y seis metros treinta y siete centímetros, desde este punto hacia el Norte, un metro sesenta centímetros; desde aquí al Oeste, diez metros cuarenta centímetros y desde este punto hacia el Sud, doce metros diez centímetros o sea el frente sobre la calle Zuviria y desde este punto hasta dar con el de partida.— Título: folio 177, asiento 3 Libro 2 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 7205; Circunscripción Primera Sección B, Manzana 5; parcela 5.— En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones Diarias Norte.

e) 7 al 28 | 3 | 57.

N° 15190 POR: ARTURO SALVA TIERRA JUDICIAL — CAMPO EN ORAN — BASE \$ 75.800.— m/n.

El día 29 de Abril de 1957, a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de campo conocida con el nombre de "Lote número cinco", de las 86 leguas ubicado en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, teniendo dicho lote N° 5 una superficie de 11.948 hs., 52 áreas 94 centiareas comprendidas dentro de los siguientes límites. Norte, lote número 3; Sud, Estancia Hueso de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Oeste, con el lote número 4.— En el acto del remate el comprador deberá abonar el 20 % como seña y a cuenta de la venta.— Título: Folio 186, asiento 15 del Libro 25 R. I. Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 188.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria Francisco Juncosa Domenech vs. Dionisio Medrano Ortiz".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Con habilitación de feria e) 6 | 3 al 16 | 4 | 57

N° 15171 | 15205 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás, Dpto. de Chicoana, BASE \$ 412.500.—

El 30 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de Cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud propiedad de Ignacio Guanuco, Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y al Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal y con las propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación.— Juicio Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga. Foro Salteño, BOLETIN OFICIAL Tribuno 5 veces e) 27 | 2 al 29 | 4 | 57.

N° 15125 — Por: ARTURO SALVA TIERRA JUDICIAL — BASE \$ 444.44 M/N.

El día dos de Abril de 1957, a las 18 horas en el escritorio sito en calle Deán Funes 167-

Ciudad, remataré con la base de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, de una quinta parte pro-indivisa, en el inmueble denominado San Pedro de Corrales, ubicado en el Departamento de Guachipas partido de Acosta, teniendo dicha propiedad los siguientes límites en su parte de serranía: Norte, con la fracción de Herminia Gutiérrez de Zapana; Sud, con la de Eulogio Cruz; Este propiedad de Ambrosio Burgos, Benjamín López y Luis Beltrán y Oeste, con el río Grande, y tiene una extensión por el Este, de un mil ciento treinta y nueve metros más o menos, por el Oeste sobre el río, cuatrocientos noventa y dos metros más o menos, con un fondo de sesenta mil metros más o menos.— En la parte llana y cultivada le corresponde a la misma finca una fracción que limita: por el Norte, con la parte de Herminia Gutiérrez de Zapana; Sud y Este, con la de Eulogio Cruz y por el Oeste, con el río Grande; extensión por el Este, que forma la cabecera de los rastros, de ciento trece metros cincuenta centímetros más o menos y al Oeste 157 metros más o menos, con un fondo de 605 metros.— Título: folio 25, asiento 23, libro D. de títulos Guachipas.— Partida 222.— El comprador abonará el 40% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Excelentísima Cámara de Paz Letrada (Secretaría 2) en juicio: "Ejecutivo Julio Tilca vs. Tomás López". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 14 | 2 al 1 | 4 | 57.

N° 15103 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 43.266.66

El día 28 de Mayo de 1957 a las 18 Horas en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de las fincas La Toma y Santa Rosa, ubicados en el Partido de Pichanal, Departamento de Orán de esta Provincia designados con los N°s. 1 y 3 de la Manzana E. del Plano N° 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30.— Mts. de frente, sobre calle Robí; igual contra-frente sobre Avda. Doña Florencia y 43.— mts. de fondo sobre calle Arenales, limitando al Norte calle Robí; al Sud Avenida Da. Florencia; al Este lotes 2 y 4 y al Oeste calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Títulos de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 939- Manzana E— Parcela 1— Valor fiscal \$ 64.900.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "PREP. Vía Ejecutiva— Giménez, Dionicio vs. José Benítez, Expte. N° 16.419|54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 12 | 2 al 28 | 3 | 57.

Comercial 4ª Nominación, en juicio "Ordinario; Abraham S. món vs. Uriburu, Deleonnardis y Cia.", Exte. N° 20.683|56, cita por veinte veces, a los demandados Uriburu, Deleonnardis y Cia. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al Señor Defensor Oficial.— S. Ernesto Yazic. Secretario. Salta, 20 de marzo de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazic — Secretario.

e) 26 | 3 al 24 | 4 | 57.

N° 15298 — CITACION A JUICIO: El Sr. José Ricardo Vidal Frías, Vocal de la Exma. Cámara de Paz Letrada, en juicio "Ordinario; Frille Hnos. SRL, c/ Sucesoras de don Antonio Dab: Yamal, Henaine y Adela Diab", Expte. N° 6435|1957, notifica de la demanda instaurada, a las demandadas Yamal, Henaine y Adela Diab, mediante los presentes edictos, bajo apercibimiento legal.— Salta, 25 de marzo de 1954. Gustavo A. Gudiño. Secretario.

e) 26 | 3 al 24 | 4 | 57.

N° 15238 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en juicio: "Adopción del menor Mario Alancay" solicitada por Julio Lorenzo Illescas", cita por veinte veces a los padres del menor para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 18 | 3 al 12 | 4 | 57

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

N° 15291 — Edicto de notificación de sentencia de remate.

Por el presente notifico al señor Ademar Imberti, que en los autos caratulados: "Deravi Jorge Raúl c/ Ademar Imberti — Preparación vía ejecutiva— Expte. 1310" del Juzgado de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente sentencia de remate: "Salta, diez y nueve de marzo de 1957. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Mandar se lleve adelante esta ejecución seguida con tra Ademar Imberti, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado (\$ 13.043) sus intereses y costas.— II. Con costas. Regule los honorarios del Dr. Adolfo R. Troglitto en su carácter de apoderado y letrado del actor en la suma de \$ 2.036,90 (arts. 17º, 6º y 2º del Decreto Ley 107|56).— III.— Notificar la presente por Edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y uno a elegir por el actor (Art. 460 de C. de P. C. y C.).— IV.— Tener por domo ad litem del ejecutado la Secretaría de este Juzgado.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Fdo: Daniel Ovejero Solá".

Santiago Fiori — Secretario

e) 26 al 28 | 3 | 57.

N° 15269 — EDICTOS

Notificación de Sentencia: Por el presente edicto se notifica al señor René Leonardo Marchin la sentencia recaída en el juicio ejecutivo que le sigue Luciano Zavaglia, por ante la Excelentísima Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 3, mediante expediente N° 4925|56, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 15 de febrero de 1957.— Autos y Vistos: Considerando: Falla: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución seguida por Luciano Zavaglia contra René Leonardo Marchin, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de un mil trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional, con más sus intereses y costas.— No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y cualquier otro diario de carácter comercial.— Regúlanse los honorarios del Dr. Ernesto D. Leonardi en \$ 273.30 m/n.— Regístrese, notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente y repóngase.— José Ricardo Vidal Frías.— Víctor José

CITACIONES A JUICIO:

N° 15299 — CITACION A JUICIO: El Dr. Ángel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia Civil y

Martorell.— Gustavo A. Uriburu Sorá.— Anté mí Gustavo A. Gudifño.— Salta, 17 de febrero de 1957.

Gustavo A. Gudifño — Secretario
e) 22 al 26/3/57.

INTIMACION DE PAGO:

Nº 15249/15268 — EDICTOS DE INTIMACION DE PAGO Y CITACION DE REMATE:

Por la presente, se intima el pago de la suma de Cincuenta y cuatro mil ochocientos veintea y tres pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional (\$ 54.823,38 m.n.), en concepto de capital reclamado, más la de diez y ocho mil pesos moneda nacional (\$ 18.000 m.n.) presupuestado suficientemente para accesorios legales a doña Amalia D. G. de Yantorno, que el actor Cerámica del Norte S. R. L. le reclama en los autos: "Embargo Preventivo-Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno.- Exp. Nº 19.726.955", que se tramita por ante el Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, por el resumen de cuentas agregadas a fs. 6/8 del nombrado juicio. Asimismo se procede a citar de remate a la ejecutada, bajo la prevención de que si en el término perentorio de tres días desde la última publicación no se presenta oponiendo excepción legítima se llevará adelante la ejecución (Art. 446 Cód. de Proc.), todo ello, bajo apercibimiento de llevarse a definitivo el embargo preventivo trabado en autos, y de seguirse el procedimiento en su rebeldía si ni se presentara, y de que se procederá a nombrarse a un Defensor Oficial, para que la presente en el juicio (art. 432 último apartado Cód. de Proc.).— También se le hace saber que se han señalado los días Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado.— Salta, 27 de Febrero de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 19/3 al 2/4/57.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 15288 CONVOCATORIA DE ACREEDORES

—En el juicio: "LAHUD, Antonio Bichara, Convocatoria de acreedores" exp. Nº 18.438/56, el Señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial, declara abierto el juicio de convocatoria de acreedores de Antonio Bichara Lahud; cita a sus acreedores para que dentro de 30 días presenten al Síndico, contador Ernesto Campilongo, domiciliado en Santiago del Estero 1253, presenten los justificativos de sus créditos; señala el día 29 de abril de 1957, a horas 10, para junta de verificación de créditos que se realizará con los acreedores presentes. — Edictos 8 días diarios Boletín Oficial y Norte.

SALTA, 22 de Marzo de 1957
Agustín E. Yriondo — Secretario
e) 25/3 al 3/4/57

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 15260 — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los que suscriben, William Strachan, escocés, casado en primeras nupcias con doña María de la Esperanza Marcos, domiciliado en Avenida Sarmiento Nº 440, de esta ciudad; Félix Yañez, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 986 de esta ciudad; Esteban Saffont, español, casado en primeras nupcias con doña María Ollva Redondo, domiciliado en Avenida Sarmiento Nº 443 de esta ciudad; Stephen Robert Leach, argentino, casado en primeras nupcias con doña Maura Ana Cox, domiciliado en Villa San Lorenzo, Departamento Capital de esta Provincia; William Ernesto Cross, inglés, casado en primeras nupcias con doña Julia Anita Torkinson, domiciliado en Avenida Sarmiento Nº 739 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán de esta República; y Juan Galetti, argentino, casado en primeras nupcias

con doña Sara Aldrey, domiciliado en calle Alsina. Nº 1968 de esta ciudad; declaran y convienen lo siguiente:

Que por instrumento privado de fecha 13 de Diciembre de 1937, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, al folio 184, asiento 1.167 del Libro 18 de "Contratos Sociales" y las sucesivas modificaciones que se acordaron por instrumentos de fechas, 1º de Diciembre de 1939; 1º de Diciembre de 1944; 4 de Noviembre de 1949; 31 de Marzo de 1950, 27 de Diciembre de 1952 y 15 de Diciembre de 1954, inscriptos también en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, al folio 273, asiento 1.287 del libro 19 de "Contratos Sociales", al folio 397, asiento 1.605 del Libro 22 de "Contratos Sociales", a los folios 318/319, asiento 2290, del Libro 24 de "Contratos Sociales", al folio 410, asiento 2371 del mismo Libro 24 de "Contratos Sociales", al folio 386, asiento 2.811 del Libro 25 de "Contratos Sociales", y al folio 226, asiento 3.212 del Libro 26 de "Contratos Sociales", respectivamente, los otorgantes tienen constituida la "Sociedad de Responsabilidad Limitada - Strachan, Yañez y Cía.", con sede en esta ciudad y cuya duración fuera fijada en esos instrumentos hasta el día 31 de Diciembre de 1959.— Que ahora y de común acuerdo entre los otorgantes, se ha convenido modificar el contrato social en lo que se refiere al término de su vigencia, objeto y capital de la sociedad y retribución de los gerentes, quedando, en consecuencia, régido el funcionamiento de la sociedad por las siguientes cláusulas:

1º.— DENOMINACION, DURACION Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:

La sociedad continuará girando con su denominación actual de "Strachan, Yañez y Cía. S. R. L." tendrá su domicilio en calle Balcarce Nº 428/438, de esta ciudad, o en el lugar de la misma ciudad que en adelante pudiera fijarse y su término de duración será hasta el 31 de Diciembre de 1961.

2º.— OBJETO DE LA SOCIEDAD.

La sociedad tendrá los siguientes fines: a).— El comercio en general de automóviles, camiones, tractores y maquinarias, nuevos, y de repuestos de la marca "Ford", y, en general, el comercio de todos los productos de la "Ford Motor Company", entidad ésta de la cual es concesionaria la sociedad. b).— El comercio de automóviles, camiones, tractores, maquinarias y repuestos nuevos que pudieran venderse por cuenta de organismos del Estado, cuya función fuera la de promover el intercambio o la de fabricar esos productos. c).— El comercio de automóviles, camiones, tractores y maquinarias usadas de cualquier marca, que se hubieran adquirido como consecuencia de la venta de unidades o productos de la procedencia indicada en los puntos a) y b).— d).— La explotación de un taller mecánico para la reparación de automotores y de la estación de servicio anexa al mismo. e).— El comercio de repuestos y accesorios, en general, para automotores, de cubiertas, cámaras, aceites, lubricantes.— f).— El comercio de tractores, maquinarias agrícolas y sus implementos, de artículos para el hogar y de maquinarias y mercaderías en general, que podrá hacerse en el momento y en las condiciones que los socios gerentes lo estimen conveniente.

3º.— CAPITAL SOCIAL:

El capital social, sobre el cual y de común acuerdo se ha decidido un aumento, queda fijado en la suma de Setecientos treinta mil pesos moneda nacional (\$ 730.000), dividido en setecientos treinta acciones de un mil pesos moneda nacional, que se suscriben e integran de la siguiente manera: Don William Strachan, ciento sesenta mil pesos moneda nacional (\$ 160.000) o sean ciento sesenta acciones, de los cuales, sesenta mil pesos fueron ya integrados con anterioridad, según resulta de la cláusula 4ª del contrato de fecha 4 de Noviembre de 1949, cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 50.000) que se integran en este acto con una transferencia por igual suma que se

extrae de su cuenta particular, y que proviene de utilidades que le han sido acreditadas, según así resulta del balance de los negocios sociales practicado al día 31 de Diciembre de 1956, que ha sido certificado, por los contadores públicos Señores Brown y Gaddes y que se declara parte integrante de este contrato, veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000) que se integrarán el día 31 de Diciembre de 1957, y veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000) que se integrarán el día 31 de Diciembre de 1958; Don Félix Yañez, ciento sesenta mil pesos moneda nacional (\$ 160.000) o sean ciento sesenta acciones, de los cuales sesenta mil pesos moneda nacional (\$ 60.000) fueron ya integrados en la misma oportunidad indicada para el socio anteriormente nombrado, cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 50.000) que se integran en este acto mediante una transferencia extraída de su cuenta particular proveniente del mismo concepto también indicado anteriormente, veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000) que se integran el día 31 de Diciembre de 1957, y veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000) que se integran el día 31 de Diciembre de 1958; Don Esteban Saffont, ciento sesenta mil pesos moneda nacional (\$ 160.000) o sea ciento sesenta acciones, de los cuales sesenta mil pesos moneda nacional (\$ 60.000) fueron ya integrados en la misma oportunidad indicada para el socio anteriormente nombrado, cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 50.000) que se integran en este acto mediante una transferencia extraída de su cuenta particular proveniente del mismo concepto también indicado anteriormente, veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000) que se integrarán el día 31 de Diciembre de 1957, y veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000) que se integrarán el día 31 de Diciembre de 1958; Don Stephen Robert Leach, ciento sesenta mil pesos moneda nacional (\$ 160.000) o sea ciento sesenta acciones, de los cuales sesenta mil pesos moneda nacional (\$ 60.000) fueron ya integrados en la misma oportunidad indicada para el socio anteriormente nombrado, cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 50.000) que se integran en este acto mediante una transferencia extraída de su cuenta particular proveniente del mismo concepto también indicado anteriormente, veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000) que se integrarán el día 31 de Diciembre de 1957 y veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000) que se integrarán el día 31 de Diciembre de 1958; Don William Ernesto Cross, ochenta mil pesos moneda nacional (\$ 80.000) o sean ochenta acciones, de los cuales treinta mil pesos moneda nacional (\$ 30.000) fueron ya integrados en la misma oportunidad indicada para el socio anteriormente nombrado, veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000) que se integran en este acto mediante una transferencia extraída de su cuenta particular proveniente del mismo concepto también indicado anteriormente, doce mil quinientos pesos moneda nacional (\$ 12.500) que se integrarán el día 31 de Diciembre de 1957, y doce mil quinientos pesos moneda nacional (\$ 12.500) que se integrarán el día 31 de Diciembre de 1958; y Don Juan Galetti, diez mil pesos moneda nacional (\$ 10.000) o sean diez acciones, cuyo importe total fué integrado al celebrarse el contrato de fecha 4 de Noviembre de 1949.

Se conviene y declara, a los fines de la distribución de eventuales beneficios producidos por los negocios sociales, que los aumentos de capital fijados en el presente contrato tienen efecto retroactivo al día 1º de Enero de 1957.

4º.— DERECHO DE PREFERENCIA EN LOS AUMENTOS DE CAPITAL:

Queda establecido que en todo aumento de capital que ulteriormente se decida tendrán preferencia en la suscripción de sus cuotas los socios señores William Strachan y Félix Yañez y se conviene que los referidos socios podrán usar de este derecho de preferencia dentro del término de un año contado desde la fecha de la decisión que autorice el aumento, decisión que solo podrá adoptarse, por el voto de socios.

cuyas cuotas representen, por lo menos, los dos tercios del capital social actual.

5º.— ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA SOCIEDAD:

La sociedad será administrada por los socios señores William Strachan y Félix Yañez quienes revestirán la calidad de gerentes, con todas las facultades establecidas por la ley y, además, con las que especialmente serán fijadas en este contrato.

6º.— El control general de toda contabilidad y la revisión de los balances de la sociedad estará a cargo de revisadores competentes que serán designados por mayoría de votos.

7º.— DE LOS GERENTES DE LA SOCIEDAD:

Son atribuciones y obligaciones de los gerentes, las de dedicar todo su tiempo y actividad personal a los negocios sociales, vigilar la contabilidad, controlar los libros, talonarios, facturas y demás comprobantes que interesen a la sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 6º.—

8º.— El uso de la firma social, corresponderá indistintamente, a los dos socios gerentes señores William Strachan y Félix Yañez, con las excepciones que se especificarán en el artículo siguiente, siéndoles prohibido emplearla en negocios, contratos o asuntos particulares, ajenos a los fines de la sociedad, ni comprometerla en garantías o fianzas en interés propio o de terceros, bajo pena de nulidad de tales actos y la de responder personalmente de todo daño que causare la violación de esta prohibición.

9º.— Será necesaria la intervención conjunta de los dos socios gerentes y las firmas de ambos, para el ejercicio de los siguientes actos:

a).— Representación de la sociedad tanto en juicio como ante los poderes públicos y para constituir apoderados generales o especiales en asuntos judiciales o administrativos o de cualquier otra naturaleza, a quienes podrán conferir las facultades propias para el mejor cumplimiento de su misión, incluso las de transar, comprometer en árbitros o arbitradores, cobrar y percibir, conceder quitas, esperas y novaciones; renunciar a apelaciones; aceptar toda clase de bienes en pago o garantías hipotecarias, prendarias o de otra especie que fueran convenientes al interés de la sociedad y firmar las escrituras públicas que fueren necesarias para la efectiva realización de tales actos, los cuales podrán, también, ser personalmente ejecutados por ambos socios gerentes. b).— Nombrar empleados y operarios y removerlos, fijando los sueldos, comisiones y salarios de los mismos. c).— Fijar créditos a clientes de la sociedad. d).— Solicitar préstamos y recibir su importe a oro o papel moneda de curso legal, en los Bancos Oficiales o particulares creados o a crearse, de sus sucursales, por las sumas que creyere conveniente, firmando como aceptante girante o endosante, letras, pagarés y vales, con o sin prenda y cheques como también cualquier otra clase de documentos, así como la renovación de los mismos y de los firmados con anterioridad y aunque en estas operaciones figuren también obligados los propios mandatarios; para que pueda depositar suma de dinero, títulos o valores, en la forma que desearan, así como las sumas de dinero, títulos o valores depositados antes de ahora o que se depositen en lo sucesivo a la orden de la sociedad por cualquier persona; girar en descubierto hasta la cantidad que estimen conveniente, percibir el importe de los giros a la orden de la sociedad, solicitar créditos en cuenta corriente, pudiendo en tales casos girar contra los mismos; constituir prendas agrarias y renovarlas.

10º.— Los gerentes no podrán realizar, por cuenta propia, operaciones de las que sean del objeto de la sociedad ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza las mismas actividades, sin autorización de la sociedad, so pena de hacerse pasibles de las sanciones establecidas por el art. 14 de la ley 11.645.

11º.— La remoción de los gerentes se regirá por las disposiciones del art. 13 de la citada ley 11.645.

12º.— BALANCES DE LA SOCIEDAD:

Hasta el día 31 de Diciembre de cada año, a más tardar, se practicará un inventario general y balance de los negocios sociales realizados en el ejercicio de dicho año, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación de libros que deberán hacerse mensualmente para el debido control de la contabilidad. Serán normas para estos y para todos los casos de balances que deben practicarse por la sociedad, con cualquier motivo, las siguientes: Los repuestos y accesorios de marca "Ford" serán avaluados al precio del día que se establezcan en catálogos o listas de la "Ford Motor Company"; los repuestos y accesorios de otra procedencia serán avaluados por su precio de costo haciendo sobre los mismos una quita o castigo del cinco y diez por ciento de dicho precio, respectivamente; los neumáticos, lubricantes y mercaderías en general, por su precio de costo; los automóviles, camiones y tractores y maquinarias nuevas, por su precio de día, con más el valor de su flete, de acuerdo a lo que sobre el particular establezcan la "Ford Motor Company" o los organismos estatales aludidos en el art. 2º.— Los automóviles, camiones, tractores y maquinarias usadas, por su precio de costo. Las herramientas, equipos y maquinarias de taller y estación de servicio, sufrirán una quita o amortización del quince por ciento anual y los demás muebles y útiles del diez por ciento anual. Sobre las cuentas a cobrar podrá hacerse el castigo que resulte prudente o justificado.

13º.— DE LAS UTILIDADES Y PERDIDAS DE LA SOCIEDAD, ASIGNACIONES A LOS GERENTES

De las utilidades líquidas que se realicen y resulten de cada balance, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del importe del capital social, según lo dispone el art. 20 de la ley 11.645.— Del saldo restante, o del importe total de dichas utilidades cuando la obligación anteriormente aludida haya cesado, se destinará un veinte por ciento para retribuir los servicios del socio gerente señor William Strachan y otro veinte por ciento igual para pagar los del socio gerente señor Félix Yañez. — La cantidad líquida que quede una vez efectuadas las deducciones anteriormente fijadas, se distribuirá entre los socios, en proporción al capital suscrito y aportado por cada uno de ellos. Si cualquiera de los socios no deseara retirar las utilidades que le corresponde en el ejercicio, la sociedad podrá aceptarlas en préstamos, por el término de un año y con el interés del doce por ciento anual.

14º.— Los socios gerentes señores William Strachan y Félix Yañez, podrán retirar, cada uno de ellos, hasta la suma de Dos mil pesos moneda nacional mensuales, a cuenta del veinte por ciento que les corresponde como retribución de servicios, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 13º.

15º.— Los socios gerentes señores William Strachan y Félix Yañez, podrán retirar además, cada uno de ellos, hasta la suma de seiscientos pesos moneda nacional, mensuales, para cubrir los gastos de representación, promoción de ventas y fomento de negocios sociales, que se les originen dentro de la zona de esta Capital de la Provincia, debiendo tales sumas imputarse a "Gastos de Explotación".

16º.— Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán también, por los socios, en proporción al capital suscrito y aportado por cada uno de ellos, pero se establece, que, en tal caso los socios señores William Strachan y Félix Yañez, solo deberán reintegrar con cargo a sus respectivas cuotas sociales, de las sumas que hubieran retirado en virtud de la autorización conferida en el art. 14º, la cantidad de cien pesos moneda nacional mensuales y que el saldo de un mil novecientos pesos moneda nacional mensuales de cada uno

de los nombrados, será imputado a "Gastos Generales".

17º.— DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

Todas las operaciones que den lugar a la liquidación de la sociedad se harán por los socios gerentes señores William Strachan y Félix Yañez, con intervención y fiscalización de los demás socios, procediéndose en la forma prescripta por el capítulo X, Título III del Código de Comercio. — Podrán, asimismo, los socios ausentes, mediante telegrama colacionado o carta certificada, nombrar representantes con el objeto de que intervengan y voten en su reemplazo en las reuniones que se realicen para adoptar decisiones sobre este punto.

18º.— RESOLUCIONES Y LIBRO DE ACTAS DE LA SOCIEDAD:

Las resoluciones sobre aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás que deban adoptarse por los socios, se asentarán en un libro de actas rubricado que será llevado por los socios señores William Strachan y Félix Yañez o por la persona que anteriormente pudiera designarse por mayoría de votos. Las actas de las resoluciones adoptadas se firmarán por todos los socios, o por sus representantes, que asistieran a las reuniones, pudiendo también los socios ausentes nombrar representantes que asistan a dichas reuniones o emitir su voto sobre las cuestiones a tratarse, mediante telegrama colacionado o carta certificada, los cuales serán literalmente transcritos en el acta que se refiere a la reunión. La citación para estas reuniones deberá hacerse por carta certificada dirigida a cada socio con quince días de anticipación, por lo menos, al de la fecha de la reunión.

19º.— FALLECIMIENTO DE SOCIOS. CÉSION DE CUOTAS.

En caso de fallecimiento de alguno de los socios durante la vigencia de este contrato, podrán sus herederos incorporarse a la sociedad, unificando su representación y sustituir a causante en la propiedad de su cuota social y en el ejercicio de los derechos que al mismo correspondiere según este contrato, siempre que para ello cuenten con la conformidad de los demás asociados, o, por lo menos con la de aquellos que representen mayoría de capital. Si los herederos del socio fallecido no obtuvieran esa conformidad, les será devuelta al contado y en dinero efectivo, la parte de capital y utilidades que correspondan al socio fallecido, de acuerdo al balance general que se practicará el día de su muerte. Si por el contrario fueran los herederos del socio fallecido los que no desearan continuar en la sociedad, el capital y utilidades del mismo, resultante del balance igualmente practicado, les será devuelto en diez y seis cuotas trimestrales iguales que devengarán un interés del seis por ciento anual y que empezarán a abonarse a partir de los noventa días contados desde la fecha de fallecimiento del socio.

20º.— La cuota de capital de un socio no podrá ser cedida a terceros extraños sin la conformidad o voto favorable de todos los demás asociados restantes.

21º.— DIVERGENCIAS ENTRE LOS SOCIOS:

Toda divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia de la sociedad o ya con motivo de su disolución y liquidación y que se ocasionare por la interpretación del espíritu de las cláusulas de este contrato o por cualquier otro motivo social, será dirimida por árbitros arbitradores o amigables compondores, nombrados, uno por los socios que sostengan una misma opinión o postura en la divergencia, y otro, por los que la contradigan, y los mismos, antes de laudat

designarán por simple mayoría de votos, un tercero y único para el caso de que las conclusiones del laudo no fueran coincidentes, a fin de que decida la divergencia en última instancia. En todo caso el laudo o la decisión del árbitro arbitrador o amigable componedor tercero deberá votarse por los socios sin discusión ni apelación alguna. — Para la eventualidad de que alguno o algunos de los socios no designaran su árbitros arbitradores dentro del término de quince días de suscitación la divergencia, podrá solicitarse su designación al Juez competente de la Provincia por los demás socios, debiendo el socio remitido cargar con todos los gastos que el procedimiento judicial ocasione a la sociedad. — El socio que se alzare con el laudo arbitral recurriendo ante la Justicia u obligando a la sociedad a ocurrir ante ella, deberá abonar todos los gastos y daños que el alzamiento origine a la sociedad, en garantía de lo cual que dará afectada su cuota de capital, la que no le será entregada en tanto no indemnice esos gastos y daños.

22º — LUGAR DE REDACCION DEL CONTRATO Y SUS EJEMPLARES:

El presente contrato queda redactado en nueve ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, cuya totalidad de hojas se suscriben por las partes, de conformidad, con las cláusulas contenidas en el mismo, en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinte días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Sobre borrado: 1961. Vale: — WILLIAM STRACHAN, FELIX YANEZ, WILLIAM ERNESTO CROSS, JUAN GALETTI, STEPHEN ROBERT LEACH, ESTEBAN SAFONT.

e) 21 al 27/3/57.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 15284 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO
—En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber que los señores ORLANDO RUBEN PASES Y ENRIQUE BENAVIDEZ, transfieren a favor del señor HERMINIO RUBIO, el negocio de almacén y despacho de bebidas instalado en la calle Avenida Independencia y Avenida Irigoyen, de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo de los vendedores. — Para oposiciones al Señor ISSAC CHALABE con domicilio en la calle Alvarado N. 232 — SALTA.

e) 25 al 29/3/57.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 15267 — DISOLUCION DE SOCIEDAD:
A los efectos de la Ley Nacional Nº 11.787 se hace saber la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada del ramo de explotación de fabricación de escobas y afines, denominada "Fernández y Cía. S. R. L.", haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Angel S. Botelli y Carlos Bombelli. Reclamos Sergio Quevedo Cornejo, Escribano Nacional. General Güemes Nº 410.

e) 22 al 28/3/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15290 — CIRCULO AGUARAY — AGUARAY — (SALTA)

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el día Domingo 14 de Abril de 1957 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de la Memoria Anual, Balance Anual, Ganancias y Pérdidas e Inventario.
- 2º) Designación de una Junta Escrutadora.
- 3º) Elección de un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, un Vocal Titular tercero y dos vocales suplentes primero y segundo.

La Asamblea se llevará a cabo a las 9,30 horas del día citado con una tolerancia de media hora:

Dardo A. Guantay — Presidente
Issac Saúl — Secretario

e) 26/3/57.

Nº 15233 — AERO CLUB ORAN Convocatoria.

—Se cita al Sr. socio del Aero Club Orán a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 31 del corriente a las 10,00 en el local del Club Argentino para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Considerar la Memoria, Balance, Ctas. de Ganancias y Pérdidas, e informe del Organó de Fiscalización.
- 2º) Informe compra avión Cessna 170.
- 3º) Elección parcial de Comisión Directiva.
- 4º) Elegir dos socios para firmar el acta.

Art. 14 Inc. d) Tomar parte con voz y voto en las deliberaciones, siempre que tuviera dieciocho años de edad cumplidos y no adeudare cuota alguna bajo ningún concepto al momento de constituirse la Asamblea.

Art. 41. La Asamblea no podrá resolver ni tratar ningún asunto que los indicados en la orden del día.

DR. FELIPE R. GUTIERREZ, Vice Presidente
ELIAS CHALI SAFAR — Secretario.

e) 25-3-57

Nº 15266 — CENTRO POLICIAL DE SS. MM. "SARGENTO SUAREZ" — CONVOCA-TORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Señor Consoño:
En virtud a lo resuelto por la H. C. D. en sesión del día 14 del mes en curso y, de acuerdo con lo que determinan los artículos 38º y 79º de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo del corriente año a horas 15, en el local social sito en calle Ituzaingó Nº 737, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º.— Designación de los socios para firmar el acta.
- 3º.— Memoria anual.
- 4º.— Balance general del ejercicio 1956 e inventario.
- 5º.— Elección de: (1) un Vicepresidente, (1) Prosecretario, (1) Protesorero, (3) tres Vocales titulares y (6) seis Vocales suplentes.

Art. 80º.— El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación; sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Nicolás Cajal R. — Presidente
Ramón D. Arias — Secretario

e) 22 al 26/3/57.

Nº — 15256. CLUB ATLETICO UNION GÜEMES SOCIEDAD CIVIL.

La Comisión Directiva del Club Atlético Unión Güemes cita a sus asociados a Asam-

blea General Ordinaria de conformidad a lo dispuesto al artículo 42 de los Estatutos, para el día domingo 31 de marzo a horas 9, en su local social calle Ameghino Nº 181 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance año 1956 primer trimestre año 1957 e Informes Organó de Fiscalización.
- 2º) Renovación total de la Comisión Directiva por el período 1957-1958, para seguidamente iniciar los comicios a horas 11 y 30 y dar por finalizado a horas 18 del mismo día.

RICARDO SÓSA, Presidente — ERNESTO A. CABEZA, Secretario.

e) 20 al 29/3/57.

Nº 15225 — CONVOCATORIA.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Vinales, Rojo, Palacio y Cía., Soc. Anón. Com. e Ind., a la Asamblea General Ordinaria a reunirse el día treinta y uno de marzo de 1957, a horas 10, en la sede Social, calle Bme. Mitre 270; Salta, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cta. de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre 1956.
- 2º) Informe del Síndico
- 3º) Distribución de Utilidades
- 4º) Designación de Síndico Titular y Suplente
- 5º) Designación de dos señores Accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Por EL DIRECTORIO, Miguel Vinales, Presidente.

e) 14 al 29/3/57.

Nº 15245 — CIFO S. A. (Compañía Industrial, Frigorífica ORAN)

Citación a Asamblea General Ordinaria CIFO, Sociedad Anónima, Compañía Industrial, Frigorífica Orán, cita a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Abril de 1957 a horas 9 en el local de la calle Buenos Aires Nº 80, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º.—Aprobación de la memoria anual del Directorio; balance general; inventario y cuenta de ganancias y pérdidas;
- 2º.—Informe del Síndico;
- 3º.—Elección de 3 Directores titulares por tres años;
- 4º.—Elección de dos Directores suplentes por un año;
- 5º.—Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
- 6º.—Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, de Marzo de 1957.

e) 19/3 al 8/4/57.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR